



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Santuario de Fauna y Flora Iguaque



20185730001281

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: *20185730001281*

Fecha: 13-07-2018

Código de dependencia 573
SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA IGUAQUE
Villa de Leyva -Boyacá

Señora:
MARIA DEL PILAR FRY
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta a queja radicada el 21 de junio 2018

NOTIFICACIÓN POR AVISO
Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011

En atención a la petición con radicado 20185730001412, considerando que se desconoce la información sobre el destinatario, se procede a publicar un AVISO, por el termino de cinco (5) días, en la CARTELERA de la sede administrativa del Santuario de Flora y Fauna Iguaque de Parques Nacionales Naturales de Colombia, ubicada en la Carrera 9 No. 7 – 25, barrio Los Olivos, municipio de Villa de Leyva y en la PAGINA WEB INSTITUCIONAL de Parques Nacionales Naturales de Colombia y en la página principal www.parquesnacionales.gov.co, busca "Normatividad", a continuación el Botón "Notificaciones / PQR's", y posteriormente el enlace "Respuesta a solicitudes", para notificar a la señora **MARIA DEL PILAR FRY**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 41.651.221, del contenido de la respuesta dada a la mentada queja, así;

ACTO A NOTIFICAR: Respuesta a la queja con radicado No. 20185730001412.

PERSONA A NOTIFICAR: **MARIA DEL PILAR FRY**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 41.651.221.

LUGAR Y TERMINOS DE LA PUBLICACION DEL AVISO EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL: el aviso con copia íntegra de la respuesta a la queja con radicado No. 20185730001412 del 21 de junio de 2018, se publicará en la PÁGINA WEB INSTITUCIONAL de Parques Nacionales Naturales de Colombia (En la página principal www.parquesnacionales.gov.co se busca "Normatividad", a continuación el Botón "Notificaciones / PQR's", y posteriormente el Enlace "Respuesta a solicitudes"), por el termino de cinco (05) días hábiles.

LUGAR Y TERMINOS DE LA PUBLICACION DEL AVISO EN LUGAR DE ACCESO AL PUBLICO: Sede administrativa del Santuario de Fauna y Flora Iguaque de Parques Nacionales Naturales de Colombia, ubicada en la Carrera 9 No. 7 – 25, barrio Los Olivos, por el termino de cinco (5) días hábiles.

Carrera 9 No. 7 – 25, Villa de Leyva, Boyacá
Santuario de Fauna y Flora Iguaque





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Santuario de Fauna y Flora Iguaque



Se advierte que de acuerdo con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo C.P.A.C.A., la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente de la desfijación.

Se adjunta copia íntegra de la respuesta a la queja del 21 de junio de 2018 con radicado No. 20185730001412.

Constancia de fijación:

Con el fin de notificar a la señora **MARIA DEL PILAR FRY**, en cumplimiento del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar visible al público en la sede administrativa del Santuario de Fauna y Flora Iguaque de Parques Nacionales Naturales de Colombia por el término de cinco (05) días hábiles, hoy: 13 de julio de 2018, a las 8:00 a.m.

Constancia de desfijación:

Se hace constar que el presente aviso permaneció por el término legal y se desfijó hoy: _____, siendo las _____.

Agradezco cordialmente su atención.

Cordialmente,

MARIA MERCEDES NUÑEZ IZQUIERDO
Profesional Universitario Grado 9 SFF Iguaque
Parques Nacionales Naturales de Colombia



Carrera 9 No. 7 – 25, Villa de Leyva, Boyacá
Santuario de Fauna y Flora Iguaque



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Santuario de Fauna y Flora Iguaque



****20185730001271****

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: ***20185730001271***

Fecha: **11-07-2018**

Código de dependencia 573
SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA IGUAQUE
Villa de Leyva, Boyacá

Señora
MARIA DEL PILAR FRY
Bogotá, D.C.

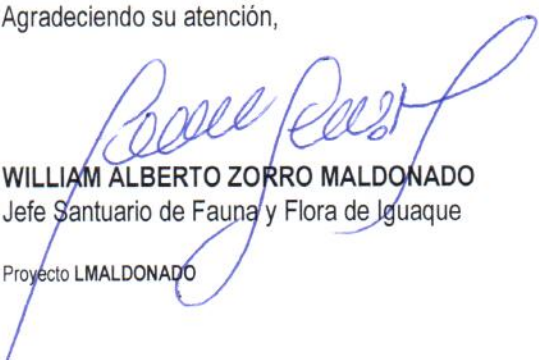
Asunto: Respuesta queja del 21 de junio de 2018

Cordial saludo,

En atención a su queja con número de radicado 20185730001412 el 21 de junio de 2018 en las instalaciones del centro administrativo del Santuario de Fauna y Flora Iguaque, lamentamos los inconvenientes presentados para el ingreso al área protegida y se invita a realizar la reservación con 24 horas de antelación a la visita, mediante el correo electrónico iguaque@parquesnacionales.gov.co a través del cual se dará respuesta de las recomendaciones y horarios de ingreso al área protegida.

Así mismo debe tener en cuenta que la restricción de su ingreso obedece a las medidas de manejo y prevención que deben aplicar los funcionarios de esta área protegida, con el fin de evitar situaciones que puedan amenazar la vida e integridad de los visitantes.

Agradeciendo su atención,


WILLIAM ALBERTO ZORRO MALDONADO
Jefe Santuario de Fauna y Flora de Iguaque

Proyecto LMALDONADO



Carrera 9 No. 7-25
Villa de Leyva, Boyacá
www.parquesnacionales.gov.co